



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00419882- -UNC-SAAD#CNM

VISTO las presentes actuaciones;y

CONSIDERANDO:

Que el Colegio Nacional de Monserrat solicita el pago de la licencia anual ordinaria no gozada proporcional correspondiente al año 2021 por la Docente Constenla María de los Reyes (Legajo N° 48677);

Lo informado por la Dirección General de Personal en orden 11 y por la Secretaría de Asuntos Académicos en orden 15;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2023-72989-E-UNC-DGAJ#SG;

Lo establecido en el Art. 45° del Convenio Colectivo de trabajo (Res HCS 1222/14) ;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Autorizar la liquidación y pago de la licencia anual ordinaria no gozada proporcional a la Docente Constenla María de los Reyes (Legajo N° 48677) del Colegio Nacional de Monserrat de 37 (treinta y siete) días corridos del año 2021.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

